FLUJOGRAMA | Personal académico-administrativo

UANL

VISIÓN UANL 2030



FILTRO DEPENDENCIA
Toma de temperatura, cubrebocas, alcohol gel 70%

Síntomas:

-Tos seca -Dolor de cabeza
Acompañado de uno o más:

- Dificultad para respirar
- Dolor de articulaciones o muscular
- Dolor de garganta
- Escurrimiento nasal
- Conjuntivitis
- Dolor toráxico



SI → Remitir a Servicios Médicos UANL (SMUANL)

Prueba COVID *1 → SI → ¿Prueba COVID positivo? → SI → 14 DÍAS → ¿Presenta síntomas graves? *3 → SI → Valoración SMUANL

NO (Prueba COVID *1)

NO (¿Prueba COVID positivo?)

NO (¿Presenta síntomas graves? *3)



Se reintegra a laborar*2

Nota:
*1- La persona deberá aislarse durante la espera de su resultado.
*2- Si SMUANL determina no realizar prueba COVID, el trabajador deberá reintegrarse a laborar. En caso de resultado negativo, acudir a Medicina Laboral de SMUANL a trámite de incapacidad retroactiva, justificando los días de espera (solo se justificarán de 24 a 48 horas de espera de resultado), en un máximo de una semana natural. En caso de resultado positivo COVID, posterior a los 14 días de aislamiento, acudir a Medicina Laboral a trámite de incapacidad (se justificarán 14 días posteriores a la prueba COVID) en un máximo de una semana natural.
*3- Se considera grave: frecuencia respiratoria mayor a 30 respiraciones por minuto, saturación de oxigeno menor a 95%, dificultad respiratoria, fiebre mayor a 38°C.

Notas adicionales:
- En dependencias con tres o más casos COVID en la misma área, cerrar y sanitizar, y en 5 días vuelven las actividades.
- La justificación de las faltas será unicamente mediante la incapacidad emitida por SMUANL.
- La dependencia deberá informar a la Dirección de Recursos Humanos y Nóminas del personal contagiado.



Utilizar siempre el **CUBREBOCAS** y mantener la **HIGIENE DE MANOS**

NO



Contacto sospechoso de COVID

SI → Observación por **5 días** en aislamiento y con actividad laboral en casa

SI → ¿Presenta síntomas?

NO → 

Continúa con actividad normal

NO



Respetar la **SANA DISTANCIA** de 1.5 m